



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 48 De Miércoles, 7 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220200004700	Ejecutivo	Jorge Uriel Cardona Y Otro	Clinica Porvenir Ltda	06/04/2021	Auto Decide - Rechaza Recurso De Reposicion Por Extemporaneo. Concede Recurso De Apelacion. No Accede A Solicitud De Levantamiento De Medidas.
08758311200220210010800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Guillermo Rafael España Morales	06/04/2021	Auto Rechaza - Rechaza La Presente Demanda Ejecutiva Laboral, Por Carecer De Competencia Por Factor Cuantía.
08758311200220210010300	Ordinario	Karen Paola Pertuz Sanjuan	Transportes Lolaya Limitada	06/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede 5 Dias Para Subsananar.
08758311200220200027800	Ordinario	Mariela Barrios	Transportaos Logist I. S. R. S A S	06/04/2021	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 7 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

2634dc84-6b41-4fc7-af55-6615a1eeca2